

POR LA CUAL SE RESUELVE HOMOLOGAR LA ASIGNATURA CURSADA Y APROBADA A FAVOR DE LA UNIV. SILVIA ALEJANDRA AMARILLA ALMADA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.877.705, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 11 de julio de 2023
Acta N° 17 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 5364 del 04/07/2023 de la Univ. SILVIA ALEJANDRA AMARILLA ALMADA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.877.705, estudiante de la carrera de Diseño Industrial, por el cual solicita homologación de la asignatura Diseño Inclusivo, cursada y aprobada en la carrera de Arquitectura con la Asignatura Diseño Inclusivo de la carrera Diseño Industrial.-

La Dirección Académica indica, que corresponde la homologación, por ser una Optativa Libre ofertada para ambas carreras.-

La Resolución N° 1156/30/2022 "POR LA CUAL SE RESUELVE ESTABLECER LOS ARANCELES PARA EL AÑO 2023 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **HOMOLOGAR** la Asignatura cursada y APROBADA a favor de la Univ. SILVIA ALEJANDRA AMARILLA ALMADA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.877.705, estudiante de la carrera de Diseño Industrial, de conformidad al siguiente cuadro:

Carrera de Arquitectura	Carrera de Diseño Industrial	Calificación
Diseño Inclusivo (Asignatura Optativa Libre)	Diseño Inclusivo (Asignatura Optativa Libre)	5 (Cinco)

Art. 2º: **CUMPLIR** con el pago del arancel establecido en la Resolución N° 1156/30/2022.-

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo